



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025

SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **16:00 (dieciseis horas)** del **16 de Enero de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para el **SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Jorge Antonio Hernandez Aguilar, Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos y autorizada por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de fallo**, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
VIADAMIA, S. DE R.L DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.
AGENCIA DE VIAJES CARMEN S. DE R.L DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	DESECHADO	NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DE TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PAG 67 DE 84 DICE: VIGENCIA AL 31/08/2024 NO PRESENTA ESCRITO DEL NUMERAL 6.1 FRACCION 6 IV: Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica,	EN BASE A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPOSICION TECNICA, POR LA SITUACION EN ESTE MOMENTO NO GARANTIZA AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025

SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO.

			humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente. 8. DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA NO PRESENTA CARTA INCISO: e) Carta en la que manifieste que en los últimos 12 meses no se le ha rescindido algún contrato en cualquier dependencia del Gobierno Federal.	PERTINENTES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, POR LO ANTERIOR Y FUNDADO Y MOTIVADO ESTA CONVOCANTE DETERMINA DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA.
TURISMO PALO VERDE S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.
EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Ing. Adrian Solis Villaserna, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025

SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO.

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
TURISMO PALO VERDE S.A DE C.V	DESECHADO	Se cuenta con una proposición económica mas baja, presentada por otro licitante	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica es desechada.
EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V	DESECHADO	Se cuenta con una proposición económica mas baja, presentada por otro licitante	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica es desechada
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA S.A DE C.V.	DESECHADO	Se cuenta con una proposición económica mas baja, presentada por otro licitante	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica es desechada

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE ADJUDICADO: VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Descripción	Monto Mínimo de Contratación con Impuestos Incluidos	Monto Máximo de Contratación con Impuestos Incluidos
1	Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional para gastos de Transportación a personal institucional de nómina de ordinaria.	\$ 1,400,000.00	\$ 3,500,000.00

PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 1

COMISIONES	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR BOLETO
COMISION POR PASAJE EMITIDO SIN IVA	\$ 0.50
COMISION POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES SIN IVA	\$ 0.50

LICITANTE ADJUDICADO: VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Descripción	Monto Mínimo de Contratación con Impuestos Incluidos	Monto Máximo de Contratación con Impuestos Incluidos
2	Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional para gastos de Transportación a personal institucional de nómina de mando.	\$ 500,000.00	\$ 1,250,000.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025

SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO.

PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2

COMISIONES	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR BOLETO
COMISION POR PASAJE EMITIDO SIN IVA	\$ 0.50
COMISION POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES SIN IVA	\$ 0.50

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 17 de Enero al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N00725-001-00	VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V	Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional para gastos de Transportación a personal institucional de nómina de ordinaria.	\$ 1,400,000.00	\$ 3,500,000.00	17 de Enero al 31 de diciembre de 2025	SI DIVISIBLE 10%



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025

SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN ÁREA NACIONAL, PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NOMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO.

050GYR002N00725-002-00	VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V	Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Boletos para Transportación Aérea Nacional para gastos de Transportación a personal institucional de nómina de mando.	\$ 500,000.00	\$ 1,250,000.00	17 de Enero al 31 de diciembre de 2025	SI DIVISIBLE 10%
------------------------	-----------------------------	---	---------------	-----------------	--	------------------------

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:15 (dieciseis horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrian Solis Villaserna	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría; Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/4646/2024	



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



<p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA EN JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS</p>	<p>ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025 SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45, 46, 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, Y EN APEGO A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.</p>
---	--

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 (NUEVE HORAS) del día 13 de enero del año 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025 En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, y en apego a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.
AGENCIA DE VIAJES CARMEN S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NOMINA DE MANDO	DESECHADO	NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DE TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Página 67 DE 84 Dice: VIGENCIA AL 31/08/2024 LICENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MEDINA VALCANTAN DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORO MUNICIPAL Licencia de Funcionamiento 14007	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR TAL SITUACIÓN EN ESTE MOMENTO NO GARANTIZA AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, POR LO ANTERIOR Y FUNDADO Y MOTIVADO ESTA CONVOCANTE DETERMINA DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA
			<p>NO PRESENTA ESCRITO DEL NUMERAL 6.1 FRACCIÓN 6 IV: Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente. 8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA CARTA INCISO: e) Carta en la que manifieste que en los últimos 12 meses no se le ha rescindido algún contrato en cualquier dependencia del Gobierno Federal.</p>	

[Handwritten signatures and marks]



LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
TURISMO PALO VERDE S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NÓMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.
EL MUNDO ES TUYO S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NÓMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA S.A DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NÓMINA DE MANDO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No LA-50-GYR-050GYR002-N-7-2025 SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA GASTOS DE TRANSPORTACIÓN A PERSONAL INSTITUCIONAL DE NÓMINA ORDINARIA Y NÓMINA DE MANDO, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 45, 46, 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, Y EN APEGO A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA SIENDO LAS 12:00 (DOCE HORAS) del día 13 de enero del 2025 elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.

ELABORO

ING. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ AGUILAR
JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS

REVISO

ING. ELOY CORDOVA ACEVES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ING. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO ESTRADA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar..



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: VIADAMIA S DE RL DE CV

Periodo: 16/01/2015 a 16/01/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0.0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Ene		▼		2025		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)



i Información



No existen proveedores con esta búsqueda: VIADAMIA S. DE R.L DE C.V

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Subconjunto de proveedor y contratista

VIADAMIA S. DE R.L DE C.V

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la Inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

